

como si dijéran...
 contestación a la...
 caso, no se haría...
 una u otra parte...
 no dice de la no...
 general club no e...
 ntar de posicio...
 n caso de conve...
 verdadero armis...
 horas, cosa que...
 ntro los nuestros...
 noilla, o mas bien...
 s de la gigantes...
 ejército necesitaba...
 sree para una re...
 onso que no po...
 arenta i ocho ho...
 tanto más nece...
 saria que comba...
 serna i descano...
 terreno descono...
 los señores mi...
 las 10 A. M.,
 era división, que...
 habia acampado...
 arranco, es decir...
 empezó a avanza...
 i con ella una
 M. mas o menos...
 opa a corta dis...
 tancia, de modo...
 inente viéndose...
 o a tenderse en...
 una i izquierda...
 que estuvo arre...
 orsilla del mar...
 a mas a la dere...
 carreteiro i de
 que se colocaron...
 tosta al interior...
 a sigue: recepcion
 (via)
 oncagua
 si
 aliago
 abas alojado en...
 s i prisioneros...
 de Chorrillos.
 la línea de los...
 rios. Fue neces...
 a paucos, a un...
 ro con otro, do...
 pias del frente...
 los enemigos.
 tulería de mon...
 taña a la sazón...
 es, para tomar...
 nen e.
 tenian una ra...
 naga habia es...
 tados en el tren...
 a i dándose...
 la línea suya.
 conocer prime...
 mente, los atrin...
 cheros en el...
 gion el exa...
 ni mismo des...
 chieramientos...
 el combate, no...
 icables al eran...
 a parte coloco...
 nstro ejército...
 antes de llegar...
 radores, el ter...
 or una incesan...
 terca a la cosa...
 cambio en ese...
 si llano es des...
 buen trecho, se...
 rios capitales...
 la quebrada o...
 no referencia, i...
 el camino ca...
 nta de tapas...
 e de altura, ha...
 baciendo aje...
 do a, llega las...
 pua de reco...
 ni quinientos...
 toda esa mur...
 ras, colocados...
 me a un metro...
 ibos a circun...
 stancia unos de...
 suiciente para...
 ac e rifle por...
 tolus servir de
 ho de esta li...
 a del enemigo...
 una remota...
 as de sacos de...
 su de la rela...
 exteriormente...
 ran rampa de...
 os hacia inva...
 a, tenores. A...
 todo su fren...
 zo metros de...
 sandad, per...
 o, estaba tam...
 metraladoras...
 ve, de retro...
 sjo, pero leña...
 as alta la que...
 los para ma...
 Todas estas...
 leraente cu...
 casillas de...
 la izquierda...
 s en cuasi...
 diciones casi...
 misma línea...
 camino ca...
 rinchera do...
 nosio, hacia...
 ndo el consta...
 nio, y sea el...
 un extra línea...
 adias a mas...
 s misma lí...
 sery a la lí...
 si formados...
 ontigua al...
 ada cuevas...
 de trozo de...
 la en la cual...
 de troncos...
 sista que...
 aban perfe...
 ctos en una...
 so mas me...

iniciativa en la reorganización del poder público.
 El gobierno provisional invita al Congreso a celebrar sesiones extraordinarias.
 El gobierno provisional entrara a negociar la paz con Chile i a celebrar con el jefe de las fuerzas chilenas los pactos previos que las circunstancias hicieran necesarios, como el de armisticio; pero todo esto tendria que ser sometido a la ratificación del Congreso, conforme al precepto de la Constitución vijente del Perú.
 El Congreso, por su parte, invitaria al pueblo a constituir de nuevo un gobierno regular; i si éste pudiese ser elegido dentro de breve plazo i se encargase de dirigir las negociaciones de paz, la mas esquisita susceptibilidad i la mas reducida suspicacia se verian forzadas a enmudecer ante la regularidad severa del procedimiento.
 2.º Exijir que las armas chilenas ocupasen todo el pais para elegir nuevo gobierno seria pretender imponer al ejército de Chile una tarea ajena a sus propósitos i hasta superior a sus fuerzas actuales. Suponemos que la ocupacion no se extendera, en ningun caso, sino a las grandes poblaciones i al litoral; así, la hora de constituir gobierno no llegaria nunca para el pais.
 ¿Llamaria nuestro contradictor, por otro lado, que ese gobierno, elegido bajo la bóveda de acero de las bayonetas de un ejército de invasión, tendria en el pais prestigio i fuerza? ¿No estarian en armas contra él caudillos i cauditejos de la estampa que es tan conocido, por desgracia, tan pronto como se alejase del Perú las fuerzas chilenas?
 3.º El gobierno provisional de Lima, constituido con el objeto de iniciar la reorganización de la autoridad pública i de negociar la paz, que el Congreso discurrirá i ratificará, tendria que luchar en los primeros momentos, es indudable, con la escasez de recursos i con la falta de ejército i marina. Pero el gobierno constitucional, que resultaria de las primeras elecciones regulares, no se encontrará a eso respecto en mejor situacion. Fuerza será al segundo como al primero comenzar por proporcionarse fondos i rentas, por adquirir elementos militares i por crear una policía respetable. Afortunadamente, las fuentes de riqueza del pais son inagotables, i hai aquí campo para los gobiernos activos e improvisadores.
 Para concluir: en el estado a que las cosas han llegado, un gobierno i un congreso no surgirán espontáneamente de la tierra empapada en sangre i saucida todavia por las agonías de la dictadura. Es menester que alguien abra el camino a la nacion, i ese alguien no puede, en nuestro concepto, ser otro que el hombre o la junta a quien confiara tan sério encargo el público inteligente de esta capital.

LA ACTUALIDAD.
 LIMA, FEBRERO 11 DE 1881.

El papel del gobierno provisional.
 Se nos ha dirigido la siguiente pregunta, de la cual habriamos visto con gusto descartada la fórmula de *buena fé*, que sienta mal en tan levantados debates, como los que ocasionan hoy la situación del Perú i sus relaciones con Chile:

«¿Crée U. de buena fé, señor redactor, que una asamblea de peruanos en Lima, puede elegir un gobierno provisional para el Perú?»

I a region seguida agrega su autor:

«Este es inconcebible, i si se realizase solo seria una farsa ridícula, que reviviera la penosa situación del pais: 1.º Por que los peruanos residentes en Lima carecen de potestad para erijir un gobierno nacional, e imponerlo a toda la república para que sea acatado i obedecido; 2.º Por que ese gobierno provisional, careceria de poder para sostenerse, faltándole ejército, armada, i sobre todo recursos fiscales; 3.º Por que ese gobierno no tendria facultad para tratar de la paz con el gobierno de Chile; i ni éste se aventuraria a tratar con él, ni tales tratados serian acatados i cumplidos como lei nacional por el resto de la república; 4.º Como consecuencia de lo anterior, la creacion de tal farsa de gobierno en Lima, solo seria el germen de una guerra civil, mil veces mas terrible i desastrosa que la dominacion extranjera, sin que de ello sacase Chile provecho alguno.

«No hai pues ni esa resistencia ni esa falta de patriotismo que nos atribuye U. para constituir un gobierno legal en el pais; lo que hai es impotencia invencible para conseguir que las deliberaciones de una Asamblea en Lima sean una realidad aceptada i secundada por los demas pueblos de la república.

«Nosotros, tanto como U., comprendemos que la guerra está terminada; pues la ocupacion de la capital de la república, significa técnicamente el vencimiento de todo el pueblo peruano.—La guerra ha terminado, porque careciendo ya de toda clase de elementos, la resistencia que se intenta no es mas que farsa, para prolongar la Dictadura, sin otro objeto real que el de esquilmar mas a los pueblos, llevando a la miseria, la desolacion i el espanto, hasta los confines del territorio peruano.

«La idea de resistencia es ya tan efímera, que si hoy mismo pudiéramos poner en las amagadas manos del Dictador Páizola, todos los elementos de que el pais dispone antes del 18 de Enero, estamos seguros de que los volveria a hacer desaparecer, i tal vez con ménos honra.

«Pero si tan ilusoria es la idea de la resistencia de la guerra; no lo es menos la de ajustar un tratado de paz con un gobierno provisional proclamado por el pueblo de Lima.»

A esto observamos nosotros:
 1.º Es natural que el pensamiento de elegir en Lima un gobierno provisional parezca *inconcebible* a quien parte de la suposicion de que dicho gobierno ejerceria sobre el pais las funciones de la autoridad constitucional, i aun celebraria por sí solo con Chile pactos que tendrían fuerza de lei.
 No es ese el papel que debe cumplir, en nuestro concepto, el gobierno provisional.
 La misión de éste, en el estado de acéfala en que el Perú se encuentra, sería principalmente de

CRONICA.

Correo del Ejército en campaña.
 El sábado 12 del presente mes se despachará correo-leonía para todos los puertos del Sur hasta Valparaiso. La correspondencia se admitirá hasta las 12 m.

Antonio S. de Saldívar,
 Administrador
 Febrero 10 de 1881.

Mientras dura la ausencia del coronel D. José Velazquez, comandante General de Artillería, se ha designado para que lo reemplace en sus funciones al teniente coronel comandante del regimiento número 1 de Artillería, D. Carlos Wood.

Han recibido órden de estar listos para marchar los regimientos Zapadores, Lautaro i Concepcion.

De los arrepentidos es el reino de los cielos.
 Los señores vocales de la sala de vacaciones i el juez de 1.ª instancia han vuelto a sus funciones. Nos alegramos por el Perú.

Lima, febrero 9 de 1881.
 Señor Jeneral Jefe Político de la Plaza.
 En contestación al apreciable oficio de U.S., relativo a la necesidad de que no se paralice la administración de justicia, me es honroso decir a U.S. que en esta fecha he recibido el oficio del señor presidente de la Ilustre Corte Superior, en que me comunica que desde el día de mañana continúan administrando justicia los señores vocales de la sala de vacaciones i el juez de 1.ª instancia designado para el mismo objeto.

Dios guarde a U.S.
 (Firmado.)
 R. Torrico.

Vertical text and markings on the right margin of the page, including a large number '11' and various small characters.